

QUILMES, 7 de mayo de 2013

VISTO el expediente 827-1949/12, mediante el que se tramita la Ordinaria del Departamento de Ciencias Sociales, la Resolución (C.S) N° 560/12 y la nota presentada por la Directora de la Licenciatura en Enfermería, Mg. Ana María Heredia, y

**CONSIDERANDO:**

Que la profesora Kuchta actualmente reviste en la Planta Ordinaria del Departamento con dedicación parcial (Resolución C.S N° 560/12).

Que la Directora de la Licenciatura en Enfermería, mediante la nota del Visto, solicita al Departamento la ampliación de dedicación de la profesora Amalia Kuchta, de parcial a semiexclusiva, ya que la cantidad de cursos que dictará durante el 1° y 2° cuatrimestre del corriente año amerita el incremento de dedicación.

Que dicha ampliación de dedicación se encuentra contemplada en los alcances del Contrato Programa entre la Licenciatura en Enfermería y la Secretaría de Políticas Universitarias.

Por ello,

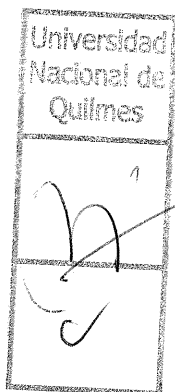
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior la ampliación de dedicación de la profesora Amalia Edith Kuchta DNI: 20.170.526, de parcial a semiexclusiva a partir del 1° de febrero de 2013 y hasta el 31 de enero de 2014, inclusive.

ARTICULO 2°.- Proponer al Consejo Superior que el gasto que demande la presente deberá imputarse al Convenio Programa (N° 1205/11) suscripto entre





la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Quilmes, aprobado por Resolución (R.) N° 912/12 y homologado por Resolución (C.S.) N° 447/12.

ARTICULO 3°.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 091/13



Jorge Flores  
Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES